

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA DE EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PGR

000136

135

OFICIO: 077/2009
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/017/2009
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
ASUNTO: Se remite exhorto.
CARÁCTER: Urgente y Confidencial.

Ciudad Juárez, Chihuahua, lunes 09, marzo 2009.
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Mesa de Exhortos en
Chihuahua, Chihuahua.

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, derivado de la averiguación previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16°, 21° y 102°, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, fracción 1°, 2°, fracciones II y XI, 3°, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, inciso a), subincisos b) y C9, 11, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2° y 28° de su Reglamento en vigor; me dirijo a usted con el propósito de remitirle el oficio SIEDO/UEITA/1897/2009, de fecha 23 de febrero del 2009, signado por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, mediante el cual solicita practica de diligencias dentro de la sede y subse-des de su jurisdicción, relativas a la averiguación previa al rubro citada, con carácter de urgente y confidencial. Una vez llevadas a cabo las diligencias solicitadas, remítase este exhorto debidamente diligenciado a la autoridad exhortante.

Lo anterior, en legal acato, a la solicitud vía exhorto, realizada por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi distinción considerada, agradeciéndole de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

Av. Abraham Lincoln 820, Fracc. La Playa Cd. Juárez, Chih. 32310
Teléfono: 01-656-639-8652

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL
CIUDADANO
UNIDAD
CADA DE BÚSQUEDAS
ESAPARECIDAS

Micro-0813-43
Conf. Norita
10-MAR-09
SERV.
CHIH.

DELEGACIÓN ESTATAL
SPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



PGR
 PROCURADURÍA
 GENERAL DE
 LA REPÚBLICA

DEL MINISTERIO
 PÚBLICO FEDERAL
 JUAREZ, CHIH.

PROCURADURÍA
 ESPECIALIZADA
 EN DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 Y TRÁFICO DE
 ARMAS

de la Federación, Adscrita a la Mesa de Exhortos

Delegación Estatal Chihuahua.

Avenida Abraham Lincoln No. 820, Esq. Hermanos Escobar,
 Fraccionamiento la Playa, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih.
 Teléfono 86652, fax 8670

RECHOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA

EN BÚSCUDA DE RECHOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA

**C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
 Titular de la Mesa de Exhortos en la Subdelegación de
 Procedimientos Penales "B", Delegación Estatal Chihuahua.**

Avenida Universidad No. 2505,
 Col. San Felipe, C.P. 31240
 Chihuahua, Chihuahua
 Se remite exhorto 017/2009

000137

136

RECEBIDO
 SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
 "B" DE LA DELEGACIÓN ESTADAL CHIHUAHUA

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA DE EXHORTOS**



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PGR 00138

137

**OFICIO: 076/2009
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/017/2009
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
ASUNTO: Se solicita Localización y Presentación.
CARÁCTER: Urgente y Confidencial.**



MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

[Redacted]
Subprocuraduría Regional de la Agencia Federal de
Investigación en el Estado de Chihuahua.
Presente.-

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**
Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 09 de marzo 2009.
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

MAR 10 2009

20:44

**AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN,
POLICIA INVESTIGADORA, JEFATURA
REGIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, dentro de la investigación AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, fracciones II, 3º, 6º y 44 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º párrafo segundo, 4º fracción I, inciso a), subincisos b), 20 fracción I inciso b), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º párrafo décimo, 22, 52 fracción III, 72 fracción IV y 78 párrafo segundo del Reglamento de la Ley antes señalada y la circular C/003/01 del Procurador General de la República; me dirijo a usted, con el propósito de solicitarle designe elementos de la Agencia Federal de Investigación a su digno cargo, a fin de que realicen una exhaustiva investigación tendiente a Localizar y Presentar de las personas de nombre Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, agotando todas las fuentes de información y medios que les sean posibles.

Asimismo, se realice una investigación exhaustiva a fin de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate, o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición, agotando todas las fuentes de información y medios que les sean posibles.

Lo anterior, en legal acato, a la solicitud vía exhorto realizada por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Asimismo se le hace saber que los autos del exhorto al rubro citado, queda a su disposición para efectos de consulta y mayor información en la oficina que ocupa ésta Mesa de Exhortos, extensión 8652.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi distinción considerada, agradeciéndole de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Agente del Ministerio Público de la Federación



[Redacted signature]

**AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL**
Av. Abraham Lincoln 820, Fracc. La Playa, Ciudad Juárez, Chih. 32310
Teléfono: 01-656-639-8652

SEARCHED
SERIALIZED
INDEXED
FILED
MAR 10 2009
FBI - CIUDAD JUAREZ
CHIHUAHUA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA DE EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PGR

000139

138

OFICIO: 079/2009
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/017/2009
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
ASUNTO: Se solicita información.
CARÁCTER: Urgente y Confidencial.

Ciudad Juárez, Chihuahua, lunes 09, marzo 2009.
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

EL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

[REDACTED]
Y del Comercio.
Ciudad Juárez, Chihuahua.
Presente.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, derivado de la averiguación previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subinciso b) y c) y IV, 11 fracción I y 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor y demás disposiciones legales aplicables, le solicito que, de no existir impedimento legal alguno, proporcione a la suscrita todos los registros de bienes inmuebles o comercio en los que aparezca como propietario las personas de nombre Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Revez Amaya.

AL SEÑOR
ESPECIALISTA
EN DELITOS
DE ARMAS
Y TRÁFICO DE

Lo anterior, en legal acato, a la solicitud vía exhorto realizada por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi distinción considerada, agradeciéndole de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEGIDO"
Agente del Ministerio Público de la Federación



Av. Abraham Lincoln 820, Fracc. La Playa Cd. Juárez, Chih. 32310
Teléfono: 01-656-639-8652

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA
Y APARICIONES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA DE EXHORTOS



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PGR

00140

139

OFICIO: 078/2009
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/017/2009
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
ASUNTO: Se solicita información.
CARÁCTER: Urgente y Confidencial.

Ciudad Juárez, Chihuahua, lunes 09, marzo 2009.
2008, Año de la Educación Física y el Deporte

EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL JUÁREZ, CHIH.

C. Oficial del Registro Civil
Ciudad Juárez, Chihuahua.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del expediente al rubro citado, derivado de la averiguación previa AP/PGR/SIEDO/047/2008, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subinciso b) y c) y IV, 11 fracción I y 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor y demás disposiciones legales aplicables, le solicito que, de no existir impedimento legal alguno, proporcione a la suscrita cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registros de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Revez Amaya.

Lo anterior, en legal acato, a la solicitud vía exhorto realizada por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi distinción considerada, agradeciéndole de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE
"SUFragio Efectivo. NO RESE"
Agente del Ministerio Público de la Federación



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

Av. Abraham Lincoln 820, Fracc. La Playa Cd. Juárez Chih. 32310
Teléfono: 01 639-639-8652

EFECTUOSE
Y SE SUICISA LA
AD.
DE BÚSQUEDA
PARECIDAS

MAR. 11 2009

OFICIALIA PRIMERA
DEL REGISTRO CIVIL
CD JUÁREZ, CHIH. MEXICO

EFECTUOSE
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA
PARECIDAS

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA DE EXHORTOS

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR 000141

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/017/2009
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 140

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día viernes trece de marzo del año dos mil nueve. ---

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio JRAFI/CHIH/3200/2008, de fecha doce de marzo del año dos mil nueve, signado por el Ciudadano Víctor Gustavo Aguilar Romero, Policía Federal de Investigación, documento que consta de una foja tamaño carta escrita por una sola de sus caras, en el que hace del conocimiento lo siguiente: "En atención a su oficio número 076/2009, de fecha diez de febrero del año en curso, mediante el cual solicita localizar y presentar a las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA. Quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos, por lo que me permito informar lo siguiente: Con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo ordenado el suscrito solcito información a las diferentes fuentes a las que se tiene acceso, solicitando mediante oficio número 1472/2009 C.R a la Coordinación Regional Zona Norte contestando que en su sistema cibernético de localización de personas no se encontró información a nombre de las personas antes mencionados el cual se anexa a su vez se solcito información a la junta Municipal de Agua y Saneamiento así como Comisión federal de electricidad lo cual se esta en espera de dichas contestaciones. Lo que hago de su conocimiento en tiempo y forma para los fines y efectos legales a que haya lugar." Del que se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se

----- ACUERDA -----

--- **ÚNICO.** - Agréguese a los autos de la indagatoria, para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la suscrita licenciada [REDACTED] Pública de la Federación, Adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

----- DAMOS FE -----

Testigo de Asistencia
[REDACTED]

Testigo de Asistencia
[REDACTED]

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA,
DE APARECIDAS



142
141

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO
DE CHIHUAHUA
OFICIO No. JRAFI/CHIH/3200/2009
ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION
INFORMADA
A.P./PGR/SIEDO/UIETA/047/2008
CD. JUAREZ, CHIH. A 12 DE MARZO DEL 2009

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION.
P R E S E N T E .

En atención a su oficio numero 076, de fecha 10 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita localizar y presentar a las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA. Quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos, por lo que me permito informar lo siguiente:

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo ordenado El suscrito solicito información a las diferentes fuentes a las que se tiene acceso, solicitando mediante oficio numero 1472/2009 C.R a la coordinación Regional Zona Norte contestando que en su sistema cibernético de localización de personas no se encontró información a nombre de las personas antes mencionados el cual se anexa a su vez se solicito información a la junta Municipal de Agua y Saneamiento asi como Comisión federal de electricidad lo cual se esta en espera de dichas contestaciones.

Lo que hago de su conocimiento en tiempo y forma para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.



RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ELC. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION
AGENTE "C"

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
POLICIA FEDERAL INVESTIGADO
JEFATURA REGIONAL EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA
REVISOR

ENCARGADO DE MANDAMIENTOS
MINISTERIALES

C. JUAN HERNANDEZ GALVAN

Vo. Ep.
EL SUPERVISOR OPERATIVO DE LA
AFI EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

c.c.p.- C. DAVID MARTINEZ ORTIZ, Encargado de la Jefatura Regional de la Agencia Federal de Investigación en el Estado de Chihuahua.- Para su conocimiento.- Presente.
ARVG

DGDRPFO28-VI

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA DE EXHORTOS



3
142

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/017/2009
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008



MINISTERIO
FEDERAL
DEFENSORÍA
PÚBLICA
CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
ESTADAL
DE CHIHUAHUA

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día martes veinticuatro de marzo del año dos mil nueve. ---

--- TENGASE por recibido el oficio número 1576, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil nueve, signado por el licenciado Alejandro A. Pariente Núñez, Subprocurador de Justicia, Zona Norte, oficio constante de una foja tamaño carta escrita por una sola de sus caras, y que tiene como anexo: oficio GA/92/09, constante de una foja tamaño oficio escrita por una sola de sus caras; oficio 996/2009, oficio constante de una foja tamaño carta escrita por una solo lado de sus caras, mediante el cual hace del conocimiento lo siguiente: " Por medio del Presente y en Atención a su oficio 080/2009 de día nueve de marzo del presente año, correspondiente al Exhorto: EXH/PGR/CHIH/JUA/017/2009, del Expediente AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, en el cual solicita que se informe si en esta Procuraduría General de Justicia en el Estado, las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA, con fecha de nacimiento diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, cuentan con antecedentes de averiguaciones previas, a las circunstanciadas o cualquier otro registro. Por lo cual me permito informar a Usted que una vez que se hizo una revisión en el Sistema Gestor de la Reforma Penal, el cual inicio en el mes de Enero del año dos mil ocho, no se localizo carpeta de investigación alguna a nombre de las personas anteriormente citadas, tampoco en el sistema Tradicional se localizo antecedente alguno, asimismo informo que por parte de esta dependencia no cuenta con orden de aprensión o con proceso en su contra". Del que se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se ---

----- ACUERDA -----

--- Único. - Agréguese a los autos de la indagatoria, para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la suscrita [redacted] Federación, Adscrita a la Mesa de Exhortos en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que a final firman y dan fe. ---

----- DAMOS FE -----

2010 9, 7

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

[redacted]

DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE INVESTIGACIÓN
PARENTES



SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA, ZONA NORTE.

143

OFICIO: 1576

Cd. Juárez, Chih., a 21 de Marzo del 2009.

MINISTERIO GENERAL Z. CHIH.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS EN LA DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA. PRESENTE.

Por medio del Presente y en Atención a su oficio 080/2009 del día 09 de Marzo del presente año, correspondiente al Exhorto: EXH/PGR/CHIH/JUA/017/2009, del Expediente AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, en el cual solicita que se informe si en esta Procuraduría General de Justicia en el Estado, las personas de nombre Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952, y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de Noviembre de 1949, cuentan con Antecedentes de Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas o Cualquier otro registro.

Por lo cual me permito informar a Usted que una vez que se hizo una revisión en el Sistema Gestor de la Reforma Penal, el cual inició en el mes de Enero del año 2008, No se Localizo Carpeta de Investigación alguna a nombre de las Personas anteriormente citadas, tampoco en el Sistema Tradicional se localizo antecedente alguno, Así mismo informo que por parte de esta dependencia no cuenta con orden de aprensión o con proceso en su contra.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted:

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN.
EL C. SUBPROCURADOR DE JUSTICIA, ZONA NORTE.

SUB-PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO CIUDAD JUÁREZ, CHIH.



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA

"Año 2009, Tricentenario de la Fundación de la Ciudad de Chihuahua"
"Estado de Chihuahua, Cuna de la Revolución Mexicana"

L'AAPN/MYMB*



RECEPCION DE DENUNCIAS Y/O QUERELLAS Y DEMAS DOCUMENTOS VENTANILLA UNICA ISO 9001:2003

18130 Ar
24/03/09